



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-CDNAT-2015-441

SALTA, 28 de julio de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.584/2014 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por la M.Sc. Norma Graciela Collavino - mediante la cual solicita un aumento definitivo de dedicación de simple a exclusiva en el cargo regular de Profesor Asociado de la cátedra "Mejoramiento Genético Vegetal" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que para acceder a dicho aumento manifiesta que renunciará al cargo regular que ocupa en la actualidad de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en la misma cátedra (Expte.11.282/05) y eleva el plan de trabajo (fs.373/376) todo ello conforme a lo fijado en Res. 390/13-CS.

Que a fs 378, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó su nota y produjo su dictamen en los siguientes términos: "Considerando: Que a fs. 373/376, obra el pedido de aumento de dedicación de simple a exclusiva del cargo de Profesor Asociado de asignatura Mejoramiento Genético Vegetal de la Escuela de Agronomía.

Que a fs. 373/376 obra el plan de trabajo a realizar con el aumento de dedicación de la Ing. Collavino.

Que a fs. 377 vta, obra consentimiento de la Escuela de Agronomía.

Esta Comisión aconseja: 1) Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Ing. Graciela Collavino para el aumento definitivo de dedicación.

2) Solicitar al Consejo Superior que otorgue el aumento definitivo de dedicación simple a exclusiva en el cargo de Profesor Asociado de la asignatura Mejoramiento Genético Vegetal de la Escuela de Agronomía a la Ing. Norma Graciela Collavino.

3) Dejar debidamente establecido que la imputación del aumento de dedicación se realizará según del cambio de planta obrante en Expte. 10576/15."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09 de fecha 30 de junio de 2015 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

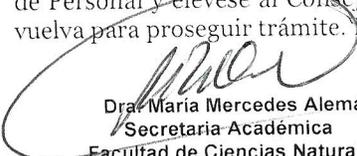
RESUELVE:

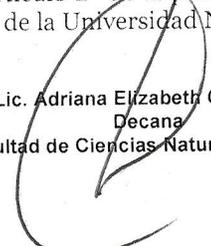
ARTICULO 1°.- Aprobar el Plan de Trabajo (fs. 373/376) presentado por la M.Sc. NORMA GRACIELA COLLAVINO - para acceder al aumento definitivo de dedicación de simple a exclusiva en el cargo regular de Profesor Asociado de la cátedra "Mejoramiento Genético Vegetal" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien autorizar el aumento definitivo de dedicación simple a exclusiva en el cargo regular de Profesor Asociado de la M.Sc. Norma Graciela Collavino - docente de la cátedra "Mejoramiento Genético Vegetal" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de estudios 2013) de la Escuela de Agronomía, en los términos de la Res. 390/13-CS.

ARTICULO 3°.- Informar al Consejo Superior que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva que se solicita para alta a través de Expediente N° 10576/15, Res. R-CDNAT-2015-444.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: M.Sc. Collavino, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior para dar curso a Artículo 2° de la presente Resolución. Cumplido vuelva para proseguir trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales